


INFORME SOBRE LA SOLVENCIA TÉCNICA DE LA PERSONA LICITADORA QBE EUROPE S.A. N.V. SUCURSAL EN ESPAÑA (CIF: num. W0174445-G)

Contrato de “Servicios de naturaleza privada de Seguro de Responsabilidad Civil de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía III”

Expediente: GGI0280/OSV2 - 50000031905



Tipo de documento	Informe sobre justificación de oferta económica desproporcionada por bajo coste
Expediente	G-GI0280/OSV2
Número de documento	INF_10000479819

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE JOAQUIN TRIGO LOPEZ	19/08/2025	
	PABLO CAÑAS MORENO		
	RENATO HERRERA CABRERIZO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmMT8KHR75YMJRVK7MHY8FW2LFY	PÁG. 1/5	

Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, 2021

www.aopandalucia.es
informacion@aopandalucia.es
CIF: Q4100686G

Servicios Centrales

Calle Pablo Picasso 6. 41018 Sevilla
Teléfono: 95 500 74 00
Fax: 95 500 74 77

Centro de Trabajo de Granada

Dirección postal: Avda. Profesor Domínguez Ortiz s/n, 18014 Granada
Teléfono: 958 00 24 12
Fax: 958 00 24 21

Centro de Trabajo de Málaga

Dirección postal: C/ Cerrojo 38, esquina C/ Huerta del Obispo, 29007 Málaga
Teléfono: 951 308 150
Fax: 951 308 154

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

JOSE JOAQUIN TRIGO LOPEZ

19/08/2025

PABLO CAÑAS MORENO

RENATO HERRERA CABRERIZO

VERIFICACIÓN

Pk2jmMT8KHR75YMJRVK7MHY8FW2LFY

PÁG. 2/5



INFORME SOBRE LA SOLVENCIA TÉCNICA DE LA PERSONA LICITADORA QBE EUROPE S.A. N.V. SUCURSAL EN ESPAÑA (CIF: num. W0174445-G)

Contrato de “Servicios de naturaleza privada de Seguro de Responsabilidad Civil de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía III”

Expediente: GGI0280/OSV2 - 50000031905

1. Introducción

El Director Gerente de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, mediante resolución de 21 de abril de 2025, designó al Comité Técnico para la asistencia al órgano de contratación en el procedimiento de adjudicación del contrato de “Servicios de naturaleza privada de Seguro de Responsabilidad Civil de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía III”, expediente: GGI0280/OSV2, que se compone de las siguientes personas:

- Pablo Cañas Moreno
- Renato Herrera Cabrerizo
- Jose Joaquín Trigo López

2. Antecedentes

Con fecha 10 de junio de 2025 la Mesa de Contratación procedió a la apertura del sobre número 3 relativo a la documentación de los criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, de la única persona licitadora presentada.


Respecto a la **Proposición Económica** el resultado de la apertura del sobre número 3 fue el siguiente::

PERSONA LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA (IVA excluido)
QBE EUROPE S.A. NV Sucursal en España	338.000,00

Respecto a la propuesta de reducción de la franquicia máxima (PR) establecida en el Pliego de Prescripciones



Tipo de documento	Informe sobre justificación de oferta económica desproporcionada por bajo coste	3
Expediente	G-GI0280/OSV2	
Número de documento	INF_10000479819	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE JOAQUIN TRIGO LOPEZ	19/08/2025	
	PABLO CAÑAS MORENO		
	RENATO HERRERA CABRERIZO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmMT8KHR75YMJRVK7MHY8FW2LFY	PÁG. 3/5	



Técnicas Particulares:

PERSONA LICITADORA	Reducción Franquicia (PR)
QBE EUROPE S.A. NV Sucursal en España	No se aporta

La Mesa de contratación, conforme a lo establecido en el PCAP, procedió a aplicar los criterios del cálculo de la presunción de temeridad de la oferta económica, y comprobó que, conforme a los criterios del PCAP, resultó anormal o desproporcionada, la oferta de la persona licitadora QBE EUROPE S.A. NV Sucursal en España.

La Mesa de Contratación acordó requerir a dicha persona licitadora la justificación de la anomalía de su oferta, conforme al artículo 149.4 de la LCSP, concediéndole un plazo de 5 días hábiles.

A solicitud de la Mesa de Contratación a la empresa QBE EUROPE S.A. NV Sucursal en España, con fecha 13 de junio de 2025 se ha registrado en el Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación (SiREC), la documentación sobre la justificación de la anomalía de su oferta.

Con fecha 16 de junio de 2025 la Mesa de Contratación entrega al Comité Técnico la documentación recibida para su análisis, cuestión que se realiza a continuación.

El Comité Técnico trasladó a la Mesa de Contratación con fecha 18 de junio de 2025 el informe favorable que considera que, a partir de la oferta económica y su justificación, la persona licitadora QBE EUROPE S.A. NV Sucursal en España puede acometer la ejecución de la actuación sin comprometer la calidad y viabilidad de los trabajos objeto del contrato.

Con fecha 26 de junio de 2025, a la vista de los informes técnicos correspondientes, la Mesa eleva al órgano de contratación la propuesta de adjudicación a la persona licitadora QBE EUROPE S.A. NV Sucursal en España, estando condicionada la adjudicación al cumplimiento de lo contenido en la cláusula número 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en el plazo de 10 días hábiles desde que hubiera recibido el requerimiento.

3. Informe de solvencia técnica

En el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Contrato (PCAP) del Contrato de "Servicios de naturaleza privada de Seguro de Responsabilidad Civil de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía III" se indica en el apartado apartado 4. CAPACIDAD Y SOLVENCIA del Anexo I:

4.C. SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL

Criterios y medios de acreditación de la solvencia técnica o profesional

1. Relación de los principales servicios realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario público o privado de los mismos.

Los servicios efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente de los mismos cuando la destinataria sea una entidad del sector público; cuando la

Tipo de documento	Informe sobre justificación de oferta económica desproporcionada por bajo coste	4
Expediente	G-GI0280/OSV2	
Número de documento	INF_10000479819	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE JOAQUIN TRIGO LOPEZ	19/08/2025	
	PABLO CAÑAS MORENO		
	RENATO HERRERA CABRERIZO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmMT8KHR75YMJRVK7MHY8FW2LFY	PÁG. 4/5	

Es copia auténtica de documento electrónico



destinataria sea una compradora privada, mediante un certificado expedido por ésta o, a falta de este certificado, mediante una declaración de la persona licitadora acompañada de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.

En caso de que la persona licitadora hubiera participado como subcontratista en licitaciones anteriores, podrá acreditar su solvencia técnica o profesional mediante los certificados de buena ejecución de subcontratistas que se hubiesen expedido al efecto.

Se exige que el importe anual acumulado sin incluir impuestos en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 100 % de su anualidad media, en servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato.

Sistema para determinar que un trabajo o servicio es de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato: Código CPV: 66516000-0 : Servicios de seguros de responsabilidad civil

4. Análisis de la documentación aportada

Con fecha 16/07/2025, QBE EUROPE S.A. NV Sucursal en España aporta documentación acreditativa de la solvencia técnica y profesional:

Declaración de solvencia técnica y profesional con la relación de los principales trabajos de igual o similar características a los que constituyen el objeto del contrato en los últimos tres años.

- ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF). 15/08/2023. Importe: 1.998.071,25 €
- ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF). 15/08/2024. Importe: 1.998.071,25 €
- CANAL DE ISABEL II S.A. 31/12/2022. Importe: 2.000.000,00 €.
- CANAL DE ISABEL II S.A. 31/12/2023. Importe: 2.000.000,00 €.

Se adjuntan los certificados emitidos por los organismos públicos relacionados.

Todos estos contratos superan los requisitos de solvencia técnica establecidos en el PCAP de la licitación.

5. Conclusión

A la vista de la documentación aportada en relación con la solvencia técnica y profesional de la persona licitadora QBE EUROPE S.A. NV Sucursal en España para el contrato de servicios de naturaleza privada de Seguro de Responsabilidad Civil de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía III, Expediente: G-GI0280/OSV2, el Comité Técnico determina que la persona licitadora CUMPLE con los requisitos de solvencia técnica y profesional requeridos en el PCAP de la licitación.

Los miembros del comité técnico, en la fecha de la firma electrónica, dan conformidad al presente informe.

Tipo de documento	Informe sobre justificación de oferta económica desproporcionada por bajo coste	5
Expediente	G-GI0280/OSV2	
Número de documento	INF_10000479819	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE JOAQUIN TRIGO LOPEZ PABLO CAÑAS MORENO RENATO HERRERA CABRERIZO	19/08/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmMT8KHR75YMJRVK7MHY8FW2LFY	PÁG. 5/5	